

ACTA NÚM. 16-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TECNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día dos (2) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Betty Soto Viñas**, Asesora Legal del Ministerio de la Presidencia; **Francisco Garcia**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.

AGENDA

PRIMERO (1º): Aprobar el documento de pliego de condiciones de términos de referencia preparado por peritos designados del proceso de FID-2022-0017 para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la fase I en el proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales.

SEGUNDO (2º): Comprobar la disponibilidad de fondos para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales, proceso FID-2022-0017.

TERCERO (3º): Designar los peritos para la evaluación de las ofertas del proceso de contratación FID-2022-0017 para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la fase I en el proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales.

CUARTO (4º): Aprobar la convocatoria e invitación a participar del proceso de contratación FID-2022-0017 para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la fase I en el proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales.

QUINTO (5º): AUTORIZAR sea publicada de la presente acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como la convocatoria y pliego de condiciones de términos de referencia del proceso FID-2022-0017.

SEXTO (6º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se pone a disposición de todos los presentes el pliego de condiciones de términos de referencia preparado por los peritos designados del proceso FID-2022-0017 para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la Fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales. Tras revisión de cada uno de los puntos, se decidió adoptar la resolución siguiente:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto APRUEBA el pliego de condiciones de términos de referencia para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la Fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales, documento el cual ha sido preparado por los peritos designados al efecto mediante Acta No. 14-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha dieciséis (16) del mes de mayo del dos mil veintidós (2022).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

En seguimiento de la agenda, se pone a disposición de los presentes el documento emitido por Fiduciaria Reservas mediante la que certifica el compromiso de fondos a futuro para este proceso. Tras lo que se dicta la siguiente resolución:

Resolución número dos (2):

DECLARAR como al efecto DECLARA, que ha verificado la existencia de la Certificación de Compromiso de Fondos a Futuro emitida por Fiduciaria Reservas, gestor fiduciario del Fideicomiso Pro-Pedernales, mediante la que se determina que esta contratación será honrada con ingresos futuros del patrimonio fideicomitado a ser recibidos de Administradora de Fondos de Inversión Reservas por un valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$134,649,797.57).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Posteriormente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales procede a dictar la siguiente resolución mediante la que quedan determinados peritos capacitados para evaluar las ofertas del proceso FID-2022-0017.

Resolución número tres (3):



DESIGNAR como al efecto DESIGNA, a los Peritos que llevarán a cabo las evaluaciones de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") y Ofertas Económicas ("Sobres B") presentadas por los Oferentes/Proponentes y rendir a la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, los informes correspondientes. En este tenor los peritos designados son:

- **Ing. Cirilo Suriel Avellino**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1315148-4, Encargado de Proyectos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- **Alexis Bernie Calderón Santana**, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-1419214-4, Analista Legal de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP).
- **Miguel Ángel Guzmán Aquino**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1379853-2, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP)
- **Mirolaba Sulay Guerrero**, portador de la de cédula de identidad y electoral numero 028-0081902-7, ingeniera civil con maestría en ingeniería gerencial contratada como perito de este proceso por el Fideicomiso Pro-Pedernales; y,
- **Pilar Carolina Falette Peña**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 225-0002669-9, ingeniera civil con amplia experiencia en estudios de suelos y diseños de pavimentos contratada como perito de este proceso por el Fideicomiso Pro-Pedernales.

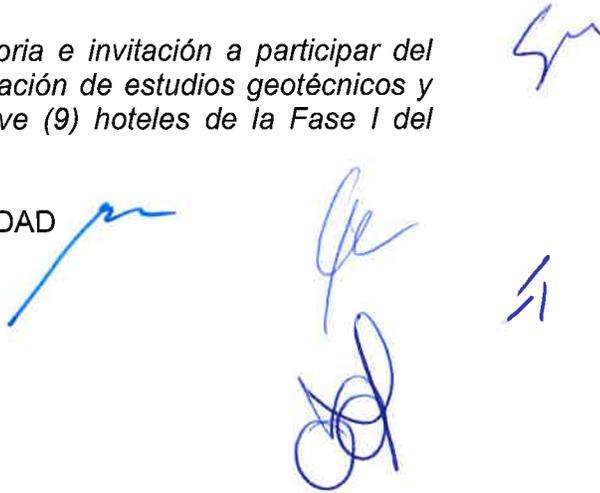
ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Posteriormente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales autoriza la convocatoria e invitación de interesados a presentar sus ofertas en el proceso FID-2022-0017.

Resolución número cuatro (4):

APROBAR como al efecto APRUEBA la convocatoria e invitación a participar del proceso de contratación FID-2022-0017 para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la Fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right with a checkmark below it.

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:

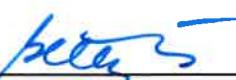
Resolución número cinco (5):

APROBAR como al efecto APRUEBA que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, junto con la convocatoria pliego de condiciones de términos de referencia del proceso.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros que aprueban la presente acta la Unidad de Gerencia Técnica a firmar dos (2) ejemplares de la misma.



Francisco García
Asesor de Proyectos
Ministerio de la Presidencia



Betty Soto Viñas
Asesora Legal
Ministerio de la Presidencia



Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera
Dirección General de Alianzas Público-Privadas



Gian Lucas Marra
Asesor
Ministerio de Hacienda



Jose Ariza Durán
Asesor Técnico
Dirección General de Alianzas Público-Privadas